



CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO -

Expediente No.116-2023. Indagado H.R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO. Instructor Ponente H.R. HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ.

El suscrito Secretario General de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, de la Cámara de Representantes, conforme el artículo 30 – Ley 1828 de 2017, hace saber:

Que dentro del Expediente No. 116-2023, proceso adelantado en contra del **H.R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, el instructor ponente **H.R. HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ**, profirió auto que ordena indagación preliminar (Art.46 Ley 1828 de 2017), de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), cuya parte pertinente señala:

“RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR INDAGACIÓN PRELIMINAR, en los términos del Artículo 46 de la Ley del 2017, en contra del **H.R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas. **SEGUNDO. (...).** **TERCERO:** Notificar personalmente a través de la secretaría de La Comisión de Ética, al **H.R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, quienes surge como presunto responsable de los hechos referidos, en la etapa respectiva, de no ser posible notificarlo personalmente se procede con la notificación por Edicto conforme al artículo 30 de la ley 1828 de 2017, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno y que deberán suministrar la dirección en la cual recibirán las comunicaciones o la dirección del correo electrónico o en número de fax en caso de que por escrito acepten ser notificados de esta manera.” **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ - Instructor Ponente”**

Para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente, en su caso al **H.R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO** – indagado; de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1828 de 2017, se fija el presente **Edicto** en lugar público y visible de la Secretaría General y en el microsítio de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, en la página web de la Cámara de Representantes, hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:30 a.m y permanecerá publicado por el término de cinco (5) días.

El Secretario,

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Bogotá D.C, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023), en la fecha y siendo las 17:30, se desfija el presente **Edicto** el cual permaneció fijado por el término de Ley.

El Secretario,

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA

Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - 5° Piso
Tels: 601 3904050 - extension 3604 - email: comisionlegal.etica@camara.gov.co
Bogotá D.C. Colombia